



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE JUNIO DE 2025 POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE DESESTIMÓ EL AMPARO RECLAMADO POR RICARDO EMIRO ALVARADO BOLAÑO CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD Y EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS ESTRADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ESA LOCALIDAD. AL TRÁMITE SE ORDENÓ VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ASUNTO RAD. N.º 20001-31-03-003-2014-00166-00., RAD. 20001221400020250015201 STC11666-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA** TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS, O CUALQUIER OTRO DENTRO DEL PROCESO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

